

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**30915** *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre Notificación de Propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a la sociedad de auditoría de cuentas AUDIACCESS, S.L. y a su socio auditor don F.G.D.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio conocido, se notifica a la sociedad de auditoría de cuentas AUDIACCESS, S.L., con N.I.F. B63246599 y número de ROAC S1582, y a su socio auditor don F.G.D., con D.N.I. 37288609C y número de ROAC 15579, que en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (TRLAC), aprobado por Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre (RAC), la funcionaria instructora del expediente ha dictado Propuesta de resolución con fecha 28 de julio de 2014, en el expediente NTAU 04/2014.

Se indica a los referidos auditores, que el texto íntegro de la Propuesta de resolución, junto con el resto de los documentos del expediente, están a su disposición en la sede de este Instituto (calle Huertas, 26, C.P. 28014 Madrid).

Se comunica también la apertura del trámite de audiencia, la puesta de manifiesto del expediente y la concesión de un plazo de 15 días para alegaciones y aportar la documentación e informaciones que estime convenientes a su defensa, ante este Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, cuyo cómputo se iniciará el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o bien desde el siguiente al último día de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su localidad (si dicha fecha fuese posterior), de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la LRJPAC.

Madrid, 27 de agosto de 2014.- La Secretaria General, María Pilar Carrato Mena.

ID: A140044313-1